ESTUDIO PREVIO
N° IEO-005-2026

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa Oriental Femenino - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar: **COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD PARA ADECUACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME - VIGENCIA 2026**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)</th></tr>
<tr><td>Descripción de la necesidad</td><td>La Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación: suministro de elementos de ferretería y electricidad para de esta forma mantener las diferentes áreas de la institución en buen estado y poder brindar un buen servicio; indispensables para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades laborales en la Institución; ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, Artículo 6.</td></tr>
<tr><td>Descripción del objeto a contratar</td><td>La Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame requiere la COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD PARA ADECUACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME - VIGENCIA 2026. Teniendo en cuenta que la Institución educativa Oriental Femenino no cuenta con artículos de ferretería y electricidad disponibles para atender la necesidad anteriormente descrita.

Preténdase de esta manera solventar la necesidad descrita mediante contratación de esta compra para así permitirnos llegar al estudiantado y comunidad educativa con instalaciones en las mejores condiciones.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas del sector público pertenecen al régimen de contratación especial "Inferior a 20 SMMLV" los faculta para adelantar procesos de contractuales guiados por el manual de contratación de la Institución aprobados por el consejo directivo enmarcados legalmente.

La selección se realizará mediante el proceso de contratación pública "SECOP II" – Régimen especial Inferior 20 SMMLV.</td></tr>
<tr><th colspan="2">ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR</th></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>La Institución Educativa Institución Educativa Oriental Femenino requiere Adelantar COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD PARA ADECUACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME - VIGENCIA 2026. con los siguientes artículos:
<table>
<tr><th>Código unspsc</th><th>D e t a l l e</th><th>UNID</th><th>CAN</th></tr>
<tr><td>30150000</td><td>METRO CABLE DUPLEX CENTELSA 2 x 14</td><td>Metros</td><td>100</td></tr>
<tr><td>41103715</td><td>ARBOL DE ENTRADA FLUIDMASTER 200AM133</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

23241609	PEINILLA 721 HN INCOLMA 3 CANALES ANCHA No. 18"	Unidad	1
41103715	ARBOL DE ENTRADA UNIVERSAL PLUS GRIVAL 022856661	Unidad	3
27112004	PALIN LARGO AGROTEK CAL. 10	Unidad	2
27112004	PALA DESYERBO AGROTEK	Unidad	1
30102904	CABO LARGOS PARA PALIN ECONOMICO	Unidad	2
30102904	CABO PARA PALA ECONOMICO	Unidad	1
39121633	INTERRUPTOR TRIPLE GALICA 2 LEGRAND	Unidad	1
30102904	CABOS PARA PALA DRAGA (PAR)	Unidad	1
27111933	LIMATON TRIANGULA BELLOTA 8" 4087	Unidad	1
30150000	METRO DE ALAMBRE CENTELSA No. 12	Metros	500
40151519	TUBO CONDUIT PVC 1/2" x 3 MTS PESADO	Unidad	25
30181804	GRIFERIA SANITARIA GRIVAL TANQUE LAGUNA + BOTON 803133331	Unidad	12
31211604	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO PINTULAND	Unidad	5
40171517	CURVAS CONDUIT PVC PESADA 1/2 LARGA	Unidad	35
31211604	CUÑETE ALUFLEXIL ELASTOMERICO GRIS	Unidad	5
31211906	RODILLO FELPA ANTIGOTA PINTUCO 9"	Unidad	10
31211904	BROCHA CLASICA MONA 5" M/ NEGRO GOYA	Unidad	3
31211904	BROCHA CERDA MONA 4" MANGO PLASTICO AGROFER/GOYA	Unidad	3
31211904	BROCHA CLASICA MONA 3" M/ NEGRO GOYA	Unidad	3
60121252	BANDEJA PINTURA PROFESIONAL PINTUCO 9" CSU4809	Unidad	3
31201503	CINTA ENMASCARAR 3M VERDE 1" SCOTCH 233	Unidad	10
20142904	TANQUE AEREO AQUATANK / POLINTER NEGRO 2000 LITROS	Unidad	2
40141719	CHEQUE HORIZONTAL 1" CORTINA GRIVAL 797170001	Unidad	2
40151519	TUBO PRESION 1" RDE 13.5 x 6 MTS	Unidad	5
23151903	ELECTROBOMBA PEDROLLO PKM 60 05.HP 110-220V 1 x 1	Unidad	1
23271812	SOLDADURA PVC SOLDAMAX PAVCO 1/4	Unidad	1
20121713	BUJE PRESION 1" x 1/2"	Unidad	2
40172809	CODO PRESION PVC 1"	Unidad	5
40171518	TUBO PRESION 1/2 RDE 9 x 6 METROS	Unidad	2
56101813	BIZCOCHO MUEBLE SANITARIO BLANCO CORONA	Unidad	4

	42312310	LIMPIADOR PVC LIMPIAMAX PAVCO 1/8 12 ONZ	Unidad	1	

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
Lugar de ejecución del contrato	La respectiva compra se debe entregar en Carrera 14 Nº 14 - 26 Institución Educativa Oriental Femenino Del Municipio de Tame (Arauca). Para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame (Arauca).
Tipo de Contrato	Contrato de Compraventa
Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de los ocho (8) dias calendario.
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001, reglamento de contratación interno de la Institución del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
Presupuesto Oficial Asignado	La Tesorería de la Institución Educativa Oriental Femenino profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 20260012 del veintidos (22) de julio de dos mil veintiseis (2026), del rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros -Rec Gratuidad por un valor total de: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOCE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($10.193.312,6)
Análisis Que Soporta el Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado online, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotizaciones de empresas representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará en pago único una vez se hayan recibido la totalidad de los bienes a plena satisfacción de la institución, previa presentación de la factura debidamente legalizada, pago de estampillas y certificado departamental, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional
Condiciones Jurídicas del Contratista	✓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ✓ Propuesta económica detallada ✓ Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar NO mayor a 3 meses. ✓ Fotocopia legible del registro único Tributario con fecha de expedición 2026 ✓ Fotocopia legible y ampliada de la cedula de ciudadanía del representante legal. ✓ Certificado de contraloría del representante legal y empresa no mayor a 1 mes ✓ Certificado de procuraduría del representante legal y empresa no mayor a 1 mes ✓ Certificado de inhabilidades y medidas correctivas RNMC no mayor a 1 mes ✓ Certificado de policía nacional no mayor a 1 mes ✓ Certificado de delitos sexuales policía no mayor a 1 mes

	✓ Pago Planilla de seguridad social, (si es persona jurídica adjuntar certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador no mayor a 30 días) ✓ Certificado de deudores alimentarios REDAM no mayor a 1 mes ✓ certificado bancario 2026 ✓ Formatos anexos a la convocatoria ✓ Certificado o contrato similar
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los bienes suministrados.
Anexos	Se anexan al presente estudio CDP N° Nº 20260012 del veintidos (22) de julio de dos mil veintiseis (2026).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Oriental Femenino tiene necesidad de contratar la referida compra, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Tame (Arauca), a los veintidós (22) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC N° 96.125.361 de Saravena
Rector I.E. Oriental Femenino
Ordenador de gasto